

DECRETO ALCALDICIO N° 001689

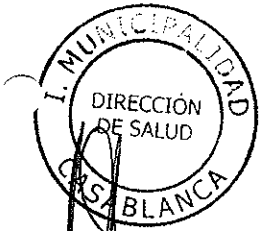
Casablanca, 17 de abril de 2013

VISTOS:

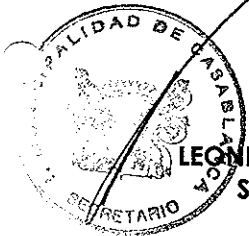


- 1.- La necesidad de contar con la adquisición de insumos para postas de salud rural de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Contrátense directamente a **EDUARDO AWAD MANZUR**, cédula de identidad N° 5.398.787-7 para la compra de los siguientes insumos para postas de salud rural de Casablanca, por la suma única y total de \$ 292.200 más impuesto.
 - 15 Cajas Guantes talla L.
 - 40 Cajas Guantes talla M
 - 50 Cajas Guantes talla S.
 - 36 Tela Transpore 2,5 cm
 - 60 Tela Micropore 2,5 cm
- II.- La Dirección de Salud, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos" del presupuesto de Salud..
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico